



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
Huanca Sancos 26 de mayo del 2025.

Doc: 9294994
Exp: 5184165

OFICIO MULT. N° 110 - 2025-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELHS-DIR

Señor (s):

Directores de IIEE del nivel Inicial, Primaria, Secundaria y ERBA

ASUNTO: Instrumentos de gestión escolar.

Referencia: Oficio Múlt. 317-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH
Informe N° 3465-2025-CG/EDUC.SOP

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos y desearles éxitos en la gestión escolar frente al plantel a su cargo.

A través del Oficio Múlt. 317-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH la DRE Ayacucho hace conocer el Informe N° 3465-2025-CG/EDUC.SOP “Documentos de gestión escolar, convivencia escolar, infraestructura, mobiliario, prestación de servicios básicos, mantenimiento, obras paralizadas y accesibilidad en las instituciones educativas públicas de gestión estatal de los niveles inicial, primaria, y secundaria de educación básica regular” procedente de la Contraloría General de la República, por la cual, comunica que se realizó el Operativo al Servicio de Control Simultaneo de los servicios educativos del año escolar 2025.

Como resultado del Operativo, desarrollado del 7 al 21 de febrero del 2025, identificó las siguientes situaciones adversas que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades educativas:

1.- “CARENCIA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR ACTUALIZADOS, APROBADOS Y VIGENTES, PODRÍA AFECTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2025”.

Al respecto, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED (Artículo 137°) establece que los instrumentos de gestión escolar son: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento Interno (RI) y Plan Anual de Trabajo (PAT); del mismo modo, la resolución Vice Viceministerial N° 011-2019-INEDU (numeral 6.2.7) aclara su elaboración.

Considerando que, transcurrido el tiempo prudencial del año escolar 2025, las instituciones educativas ya cuentan con los instrumentos de gestión escolar, por ello SOLICITO que, a través del DRIVE:

https://drive.google.com/drive/folders/1pvUgZZe_9A4-UKe2kBwEYcTbZyHUtVn?usp=drive_link

remita la Declaración Jurada (adjunto) indicando que el plantel a su cargo cuenta con los instrumentos de gestión escolar debidamente actualizados. Plazo de envío: hasta el 13/JUNIO/2025.

Seguro de contar con su predisposición, me suscribo a usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - HUANCA SANCOS
Prof. Héctor A. FERIA MACIZO
DIRECTOR



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DECLARACION JURADA

Yo,.....identificado con DNI N°.....
Director de la Institución Educativa.....de la localidad de
.....distrito.....provincia de Huanca Sancos,
DECLARO BAJO JURAMENTO que, la institución educativa a mi cargo, en la fecha cuenta
con los siguientes instrumentos de gestión escolar, debidamente actualizados:

INSTRUMENTO	SITUACION	N° Resolución Directoral de Aprobación
Proyecto Educativo Institucional	Aprobado	
Reglamento Interno	Aprobado	
Plan Anual de Trabajo	Aprobado	

Lugar y fecha.....

Firma y sello del Director



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DECLARACION JURADA

Yo,.....identificado con DNI N°.....
Director de la Institución Educativa.....de la localidad de
.....distrito.....provincia de Huanca Sancos,
DECLARO BAJO JURAMENTO que, la institución educativa a mi cargo, en la fecha cuenta
con los siguientes instrumentos de gestión escolar, debidamente actualizados:

INSTRUMENTO	SITUACION	N° Resolución Directoral de Aprobación
Proyecto Educativo Institucional	Aprobado	
Reglamento Interno	Aprobado	
Plan Anual de Trabajo	Aprobado	

Lugar y fecha.....

Firma y sello del Director